

Resolución de Asamblea del 5 de abril de 2016 Propuesta de Reorganización de los Posgrados

Posición del Orden Docente

Tomando como punto de partida la propuesta de reorganización de las actividades de posgrado y formación permanente elevada por Decanato, hacemos llegar las siguientes consideraciones y proposiciones.

Entendemos que la iniciativa mencionada aporta a la visibilización de dos temas sensibles para la continuidad del proyecto académico de los posgrados: por un lado, aquel relacionado con dotar de estabilidad a las propuestas de cursos (aspecto altamente demandado por parte de las Direcciones Académicas) y por otro, la búsqueda y el logro de una articulación efectiva entre éstas y el trabajo de investigación.

A partir de esto formulamos una serie de propuestas sobre la base de la necesidad de abordar los siguientes cuatro problemas que identificamos:

- 1. la necesidad de que exista una relación de retroalimentación entre los grupos de investigación y los posgrados (maestrías y doctorado);
- 2. la necesidad de que las Direcciones de las Maestrías tengan un rol de Dirección Académica (partimos de la base de que ese rol se ha deslizado hacia la gestión administrativa; esto requiere de más apoyo en esta tarea).
- 3. la necesidad de la conformación de un grupo estable de docentes para las maestrías que otorgue continuidad a las mismas, lo que no significa que no pueda abrirse a la renovación periódica de sus integrantes;
- 4. la necesidad de que el cronograma anual de cursos de las maestrías sea elaborado y difundido con antelación.

Propuesta 1:

La relación entre los grupos de investigación y las maestrías se establecería a través de dos mecanismos:

1. Propuestas de cursos optativos: se solicitará a los grupos de investigación que presenten propuestas académicas, las cuales se realizarán con la suficiente

antelación a los efectos de permitir la elaboración de un cronograma de cursos para el año lectivo. El programa de cursos optativos se complementará con aquellas actividades propuestas por visitantes extranjeros, las cuales serán agregadas a dicho cronograma con la mayor previsión posible.

2. La integración de estudiantes de maestría a los grupos de investigación. Se propone retomar la propuesta de que los/las aspirantes a maestrías presenten ante-proyectos que se enmarquen en los grupos de investigación existentes en la Facultad. Ello requiere acciones de difusión específicas que orienten y promuevan su inclusión en los grupos.

Propuesta 2:

Para la conformación de un equipo estable para el dictado de los cursos obligatorios de las maestrías se propone el siguiente procedimiento:

- 1. La dirección de cada maestría (que acordamos sea unipersonal y tenga una duración de cuatro años), debe presentar un proyecto académico para el desarrollo de la maestría (sobre la base de la malla aprobada por la CAP) y proponer un equipo de docentes para el dictado de los cursos específicos de la maestría.
- 2. La propuesta de los docentes estará fundamentada en su pertinencia e idoneidad para llevar adelante dicho proyecto académico.
- 3. Ambas cosas, propuesta académica de maestría y equipo docente, deben ser aprobados por la Comisión de Posgrados y luego en el Consejo de Facultad.
- 4. Los y las docentes integrantes del tronco común podrán ser integrantes de los equipos conformados para cada maestría o en acuerdo entre las Direcciones de las maestrías, podrá convocarse a otros/as docentes para integrar el equipo estable.
- 5. Los y las docentes integrantes de los equipos estables, además de cumplir con los requisitos académicos para ser docentes de posgrado, deben formar parte de grupos de investigación de modo que pueda haber una retroalimentación entre la producción de los grupos y los contenidos básicos de las maestrías, cuidando al mismo tiempo que éstos superen la especificidad de los problemas que abordan los grupos de investigación.
- 6. Toda eventualidad y excepción será evaluada y considerada por el equipo de dirección.

Propuesta 3:

Con respecto a las Especializaciones, la propuesta se centra en crear una comisión especial dedicada a la Formación Permanente y Especializaciones. Consideramos que esto puede ayudar a darle más especificidad y dinamismo, siempre y cuando se garantice la coherencia y articulación con otros niveles formativos.

Con respecto a la posibilidad del cobro expresado en la misma, consideramos que es algo que debe ser debatido independientemente del resto de la propuesta. En ésta, aparecen dos excepciones, cursos a pedido de organizaciones y cursos dirigidos a personas en el exterior. Ambas modalidades al día de hoy no existen. Si la tónica es ir en esa dirección (ofertar cursos a medida y armar propuestas para el exterior) sería conveniente elaborar un marco político-metodológico y a partir de allí evaluar la pertinencia o no del cobro.

A partir de lo anterior planteamos las siguientes propuestas:

- 1. Aprobar la puesta en marcha de la implementación de esta subcomisión.
- 2. Postergar la discusión sobre el cobro excepcional y encomendar al Consejo el análisis sobre la pertinencia y viabilidad de elaborar propuestas *ad hoc* para organizaciones y cursos dirigidos a estudiantes en el exterior del país.